

Sociedad Rural Pto. Deseado

Registro Nacional  
224.965  
Propiedad intelectual

# EL INTERIOR

Correo Argentino  
Col. Las Heras  
Tarifa Reducida  
Concesión 2437

TERR. SANTA CRUZ

PERIODICO INFORMATIVO

APARECE LOS SABADOS

Año XXII

Pueblo Las Heras, Noviembre 2 de 1946

Núm. 1080

## UN AÑO MAS DE LABOR HEMOS CUMPLIDO

Con el júbilo que es dable imaginar hemos visto, otra vez, abrir las puertas del archivo para dar cabida en su acervo a otro volumen que dice algo más de nuestra labor cumplida. En efecto, con el presente número, entramos en el vigésimo segundo año de vida periodística; tal vez un poco más viejos pero, podemos asegurar que nuestra pujanza no ha menguado un ápice, al contrario, posiblemente nos hallamos más templados para la lucha que nos espera y con tanta o más energías que las que nos conocieron —a través del tiempo transcurrido— nuestros lectores, colegas y amigos, y con ese optimismo que nos ha caracterizado desde los albores de nuestra existencia. Y porque no decir, con la conciencia tranquila y la satisfacción de haber cumplido con un deber, bregando, no solo por el bienestar lugareño, sino por otro más grande: el de la patria. Con la noción clara que solo conocemos lo que amamos a la libertad, respetamos las leyes y colaboramos con la justicia. Con ese conocimiento que gustan los que hemos dispuesto nuestros afanes para librar de inquietudes a la colectividad orientándolos —con sanos principios— hacia la sensatez, que es base de la norma que jamás el hombre puede apartarse so pena de convertirse en un tránsito de la moral; del sentimiento elevado y claro por el que han luchado y luchan los hombres bien nacidos, por la que se debate la humanidad en la presente hora. No pretendemos con ello acumular en nuestro haber, opiniones a favor, ni personas, ni influencias en el pensamiento de nadie, pues, nuestra función sería —con razón— interpretada, como presionando al individuo, y por ende, una verdad a medias. Respetamos la facultad de ideas, como nos agrada que sean respetadas la de nosotros; ese es nuestro lema la libertad, que es ser dueño de sus acciones. Posiblemente hemos expuesto, más de una vez, razonamientos que por su crudeza parecieran a simple vista desusuales y tal vez inhumanos, pero eran guiados por una verdad sin eufemismos y sin ambajes. ¿Para qué ponerle un disfráz a la verdad, cuando ésta debe ser pura y limpia como lo es la naturaleza...? Hay que convenir que en el periodismo debe ser todo honesto y franco, para que sea eficaz; verdadero exponente de la instrucción nacional, «donde el pueblo absorba todos los días la opinión que debe tener sobre los hombres y sobre las cosas». Por ese ele-

mental principio, la prensa debe ser leal, debe ser el reflejo exacto del sentimiento colectivo —si es que esa virtud la hubiera— o debe, independientemente «ver» donde otros no quieren «ver», lo que ocurre o lo que pasa; unos por temores a represalias, y los más, por razones de «consecuencia mal interpretada». Los últimos, son los que tildan a la dirección de esta hoja el hacer campañas sistemáticas contra un «ente» local. Piensen y digan lo que les parezca, pero la razón es otra. Si el pueblo debe estar siempre al lado de la verdad, no puede ser el estar al lado de la simpatía que todo otorga para luego quedar en la más completa impunidad. Hay que hallar soluciones a los problemas que se plantean en los ambientes si es que amamos a nuestro suelo y queremos hacer patria Hay que acabar de una vez por todas, para el bienestar colectivo, con esas burdas mentiras que se prestan solamente y sin razón de ser para el confucionismo. Es decir: hay que dar cara a la realidad, sino sería traicionar al pueblo y con el pueblo es peligroso jugar una doble personalidad. Es inútil que cierta prensa de la zona preste sus «generosas» columnas con el deseo inconfesable de que siempre quede «inflado el globo», traicionando conscientemente los más elementales principios de ética gremial; lo que nos induce a creer que se amamanta del cordón umbilical del presupuesto de la comuna y de otro... y algo más, pero también somos humanos al reconocer que tienen derecho a la vida los mercenarios «aves de pluma» Y entonces si estamos de acuerdo con ese derecho, ¿porqué no podemos admitir que se encuentren dentro de esta rama de la opinión pública patagónica personas deshonestas, claudicantes y traicioneros, que si bien creíamos que solo habían perdido la vergüenza aún les quedaba algo, o sea, dignidad, pero hasta esta virtud que es lo último que el hombre puede perder en la vida, la han cambiado por un vil puñado de monedas...? Pero no obstante ello nunca pudieron llegar a mellar el espíritu de lealtad y disciplina de la mayoría de los hombres que vivimos de esta profesión. Frente a esta situación que dejamos planteada, hemos pasado otro año, sin importarnos mayormente esta especie de espíritus apagados que integran el «rebaño de los eunucos de esa corte», pero fieles a nuestros propósitos, es justo dejar constancia que, pese a todos los amagos y ame-

nazas financieras, esta hoja se encuentra, como hemos manifestado precedentemente, con bríos remozados para seguir ocupando el sitio en que se encuentra, es decir que seguiremos como centinelas de avanzada, velando por la verdad, por la razón y por la justicia, y en este parentesis que abrimos a nuestras actividades en el año que empezamos, lo aprovechamos para enviar un cordial saludo a nuestros favorecedores y colegas, que conscientes con sus deberes, han sabido poner bien en alto la misión de la prensa en estas latitudes, donde hacer periodismo sano y franco, significa, algo más que redactar un cuento que sea o resulte a gusto y al paladar de todos...

### Modifícase el artículo segundo de la ley número 1.420

Suprimirán en las escuelas toda enseñanza religiosa

Artículo 1º.—Modifícase el artículo 2º. de la ley 1.420, en la siguiente forma: «La instrucción primaria deberá ser obligatoria, gratuita, gradual y laica y dada conforme a los preceptos de la higiene».

Art. 2º.—Desde la promulgación de esta ley el Ministerio de Instrucción Pública y el Consejo Nacional de Educación suprimirán en los establecimientos de su dependencia respectiva, toda enseñanza religiosa que no se practique en las condiciones establecidas en el artículo 8º de la ley 1.420 y en igualdad de condiciones para todos los cultos.

Firman este proyecto de ley los señores: Sammartino, Calcagno, Dellepiane, Balbin, Uranga, Mac Kay, Frondizi, Rojas, del Carril y del Mazo.

Los considerandos: «Desde la sanción de la ley de educación común 1.420, nuestra enseñanza se orientó definitivamente hacia el laicismo. Fue ésta una de las grandes conquistas del espíritu democrático sobre el sectarismo medieval.

La moral comenzó a tener por sólido cimiento los principios de la razón, del libre exámen de la libertad de conciencia, incompatibles con el dogma. Se afirmó así lo que Condorcet, en su informe sobre la organización general de la instrucción pública, dijo en Francia: ... ¡cuánta importancia tiene que la moral se funde sobre los principios de la razón! Cualquier cambio que se opere sobre las opiniones de un hombre en el curso de su vida, los principios establecidos sobre esta base permanecerán siempre como tales verdades y serán tan

invariables como ellas; consecuencia su independencia y su rectitud y se hará imposible ese espectáculo tan afflictivo de hombres que se imaginan que cumplen con sus deberes violando los más sagrados derechos y obediendo aparentemente a Dios aunque traicionen a su patria. Estas palabras del citado informe del año 1792, parecen escritas para el presente. Un gobernador de la provincia de Buenos Aires, impone la enseñanza religiosa en las escuelas de ese Estado, bajo el lema de «Dios, Patria y Hogar» al mismo tiempo que viola todos los preceptos del cristianismo, erigiendo el fraude y la violencia en normas de gobierno. Vienen los revolucionarios del 43 y siguen el ejemplo; imponen la enseñanza religiosa, mientras hacen tabla rasa de todos los principios humanos consagrados por nuestras leyes fundamentales, encarcelan a los opositores, clausuran diarios, reprimen sangrientamente las actividades cívicas de la juventud y preparan en un régimen de terror los «comicios más puros» realizados en el país. Pareciera que la barbarie política tuviera necesidad de ampararse, en todas las épocas y países, en el sectarismo religioso y en el dogmatismo implacable de Torquemada. España es otro ejemplo vivo y actual de esa verdad. La eliminación de la enseñanza religiosa separará, al decir de Julea Ferry, dos dominios que se confunden: el de las creencias que son personales, libres y variables y el de los conocimientos, que son comunes e indispensables a todos. El principio de igualdad, consagrado por nuestra Constitución, aparece violado con la imposición religiosa, pues se da una supremacía, que no debe tener, a determinado culto. Creo que la enseñanza religiosa debe quedar fundamentalmente a cargo de los padres. De no ser así hay que dar iguales posibilidades, fuera de los horarios escolares, a los ministros de cualquier religión para enseñar su propio dogma como lo establece expresamente el artículo 8º de la ley 1.420. Las escuelas deben ser neutrales. No deben inclinarse por ningún dogma religioso. El gobierno, que tiene a su cargo la enseñanza, al decir del citado Jules Ferry, no está investido por sus electores del derecho de combatir cualquier creencia que sea. «Los gobiernos no son instituidos para hacer la guerra, sino para establecer la paz entre los ciudadanos». Hacer la guerra a los habitantes no católicos es indisponer la enseñanza de esa religión a sus hijos en las escuelas oficiales. Imponer la paz, significa la neutralidad. Esta última

**JULIAN LOPEZ**  
MARTILLERO PUBLICO

COLONIA LAS HERAS      ZONA MILITAR DE C. RIVADAVIA

## La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional  
por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS DE:

**Vida. Incendio. Automóviles, Cristales, Marítimas,  
Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.**

Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires

— o en nuestras agencias establecidas en las zonas —  
agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

## FLORENTINO PEREZ

DESPACHANTE DE ADUANA

**AGENTE DE:** La Flota Mercante del Estado  
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia

Puerto Deseado      Casilla Correo Núm. 76      Territ. Santa Cruz

## ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES :—

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS en general que se remita a su consignación a Buenos Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inmediato pueden dirigirse en ésta a los señores

**Rodrigo, Rodriguez & Pellón**

Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

**¡NO VACILE!**

Bañe sus haciendas con

**'LITTLE' O 'FISON'**

Los antisárnicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ**

### AGENTE

De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de suscripciones. Sellos de goma, metal y trabajos de imprenta. Artículos de Librería y colegiales

Dirigirse a:

**Leopoldo H. Gutierrez**

Pico Truncado - F. C. P. D.

### Frutería y Almacén

**"La Dulce"**

— DE —

**MANUEL JORGE**

Venta permanente de frutas  
Comidas a toda hora

Col. Las Heras - F. C. P. D.



**PIDA**

**CINZANO**  
VERMOUTH

## VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

**Yacimientos Petroliferos Fiscales**

PRECIOS OFICIALES

**Nafta a granel: \$ 0.25 el litro**

**Kerosene: \$ 0.18 el litro**

**ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F**

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

**Estación de Servicio**

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exprofeso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

## BAR Y CINE TEATRO

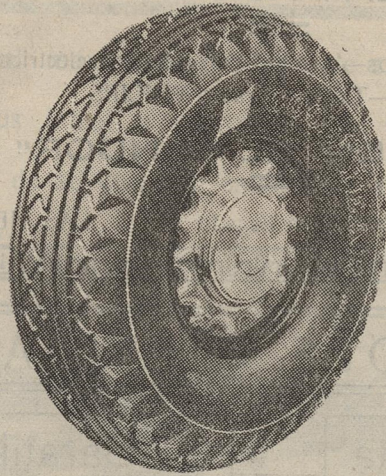
**"ESPAÑOL"**

de **JUAN FERNANDEZ**

Colonia Las Heras      Territ. Santa Cruz

no es la imposición de la religión; la escuela debe estar alejada de esos dos extremos: religión e irreligión. En un país de inmigración como el nuestro es tanto más necesaria esa garantía de neutralidad religiosa porque asegura la convivencia pacífica y la armonía de todos los credos en la común finalidad de engrandecer la República. Según Jean Jaurés, «entregar la escuela a la enseñanza religiosa, es crimen contra la libertad porque la conciencia solamente es libre cuando es libre la razón; y la razón no es libre más que cuando se ejercita en todos los sentidos; comprimirla antes de ser adulta y dueña de sí, bajo una fórmula exclusiva, bajo un dogma imperioso para el que la libre discusión es escándalo, es esclavizarla». Así pensaron eminentes maestros argentinos, como Maximio, Victoria y Leopoldo Herrera, etc. El primero de los nombrados dijo con acierto: «Se resiente la dignidad religiosa al sacarla de los templos y de los hogares y se menoscaba la autoridad moral de los maestros con esa cátedra de trastienda donde se trata a tirones la conciencia del niño en formación». La escuela argentina no puede imponer dogmas que esclavicen la conciencia del niño. Este necesita aprender la tolerancia y el respeto hacia las ideas ajenas; comprender que la religión no se impone, como no se impone ningún sentimiento ni creencia. Lo contrario es hacerle pensar que el hombre puede ser un autómatas que responde a la voluntad del Estado. se anularía su libre albedrío y esto es inadmisibles en un régimen democrático. El régimen laico — que no significa régimen antireligioso, ni ateo — ha dado en el país óptimos frutos. Nada revela la necesidad de modificarlo. La corrupción y la venalidad que caracterizaran a un período desgraciado de nuestra vida política, no fueron resultado del espíritu laico, ni de la enseñanza liberal y democrática. Al contrario, los más grandes responsables de esa crisis fueron espíritus dogmáticos y reaccionarios que desconocieron las normas fundamentales de la moral pública y los principios cristianos y eternos de los derechos del hombre. No es el clero auténticamente argentino, felizmente, el que se movió en las sombras para implantar la enseñanza sectaria en las escuelas del Estado. Los inspiradores de esa reforma han sido los representantes de un clero extranjero, divorciado de la realidad nacional y de las tradiciones liberales y democráticas de nuestra historia. El falangismo y el fascismo con sotana han sido los verdaderos promotores de la derogación del principio de la enseñanza laica en el régimen educacional argentino. Tal vez no esté de más decir que el autor de esta iniciativa es cristiano y cree en Dios. Por tales motivos desearía que la mayoría de los conciudadanos, por la vía de la comprensión y del libre análisis, compartiera sus mismas creencias religiosas, pero no realizaría acto alguno para la difusión de este

## Señor automovilista:



¿Necesita cubiertas para su coche?

Formule a tiempo la solicitud para lo cual nos ponemos a su entera disposición

Una vez conseguida la correspondiente autorización de compra, recuerde que la marca

# “GOODYEAR”

es la que más garantía le ofrece y con la que conseguirá mayor recorrido a menor costo

Agentes en la zona:



Rodrigo, Rodríguez & Cía.

Col. Las Heras — Teléf. N° 75 — Territ. Sta. Cruz.

## Aviso de Licitación

Llábase a licitación pública que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1946 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y Alto Río Mayo (Dto. 23°) y adicional entre Comodoro Rivadavia y Los Antiguos

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23° (Comodoro Rivadavia) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.)

RAMON BLANCO  
DIRECTOR DE CORREOS

credo, desconociendo a los demás su mismo derecho a profesar otro, o a no profesar ninguno. La forma más eficaz de divulgar y arraigar los principios cristianos, no es desvirtuarlos, convirtiéndolos en instrumentos de la dictadura, ni en pretexto para la opresión o persecución de las ideas. Si así no ocurre, mal que nos pese, se encenderán en el país las luchas religiosas, de tan triste ejemplo en la historia, y el catolicismo perderá paulatinamente el terreno que ganó en otras épocas con su prédica de tolerancia y con su contribución en nuestras luchas por la libertad. E. Sammartino. A la Comisión de Instrucción Pública.

## Sigue estudiándose el precio de la carne que se enviará a Gran Bretaña

Nuevas y prolongadas reuniones mantuvieron los funcionarios argentinos en el Banco Central de la República el delegado del Ministerio del Alimento de Gran Bretaña e intendente de la misión comercial de Inglaterra para discutir aspectos relacionados con la fijación del precio de la carne que se remitirá, en breve a Londres en cumplimiento de las cláusulas del convenio económico suscrito el 17 de septiembre último.

Dos entidades objetan la negociación de carnes. — Con motivo del acuerdo entre los gobiernos argentino y de Gran Bretaña, en lo que se refiere a la comercialización de carnes, dos de las entidades del interior del país, haciéndose intérpretes de los deseos de los ganaderos argentinos, expresan su opinión y objetan algunos de los aspectos en que se ha encarado la citada negociación.

La Confederación de Asociaciones Rurales del Centro del Litoral Oeste, con asiento en la ciudad de Santa Fé, considera que «los lineamientos fijados para la determinación definitiva del precio, importa restricciones a las perspectivas esperadas por los productores ganaderos, que entendían razonable y justa su aspiración de mejoramiento sustancial en las condiciones de trabajo propias y de sus colaboradores limitadas ya en extremo por

## Aviso al público

Que con fecha 1º del corriente, me hice cargo del negocio de Hotel y Bar «Español» anexo Biógrano que en esta plaza giraba bajo la razón social de Máximo Rodrigo.

Desde la fecha indicada queda librado al público el Bar y Cine Teatro «Español».

Las Heras, 12 de Octubre de 1946  
Juan Fernández

diversos factores conocidos que inciden en el costo de la producción.

Declara la entidad «que el 45 por ciento del incremento en los precios no se establece —como esa mínima esperanza de los productores ateniéndose a declaraciones previas expresas de las autoridades— con relación a los valores actuales, como sería lo natural, sino que se remonta a antecedentes que virtualmente anula casi la totalidad de la mejora anunciada».

Termina la declaración diciendo que entiende que el convenio contiene las bases generales para concertar las condiciones definitivas, en las cuales ha de contemplarse la situación con la equidad anhelada por los ganaderos argentinos.

De la Federación de Sociedades Rurales de la Patagonia. Por su parte la Federación de Sociedades Rurales de la Patagonia dió a conocer una declaración en la que se expresa que «tiene legítimas y fundadas esperanzas de que las negociaciones actualmente en discusión entre nuestro gobierno y el del Reino Unido, para la comercialización de las carnes, al interpretar los deseos de los ganaderos argentinos, llegarán a conclusiones que contemplen los intereses de los mismos».

Se expresa en ese documento que «conocidas las informaciones publicadas sobre el acuerdo entre el gobierno argentino y el del Reino Unido, relacionadas con la comercialización de las carnes, la Federación de Sociedades Rurales de la Patagonia estima que las bases mínimas de las cláusulas contractuales establecidas en principio no satisfacen las esperanzas de los productores argentinos».

El gran aumento —se agrega— sufrido por los costos de producción de estos últimos años y la circunstancia de que los ganaderos se encuentran abocados a la reposición de gran parte de sus instalaciones y mejoras, debiendo sufrir por tal concepto grandes erogaciones, en virtud de la elevación de precios con respecto a las cotizaciones anteriores de la guerra, induce a esta federación a considerar que las bases fijadas en el nuevo convenio asegurarán a los productores condiciones mínimas, sin arribar a soluciones satisfactorias que contemplen los intereses de la producción pecuaria.

La circunstancia de encontrarse el tratado sobre carnes motivo de las negociaciones con Gran Bretaña, desvinculado de los otros

# RADIO

REPARACIONES

Bobinado de dinamos—Arreglo de artefactos eléctricos en general—Taller de radio PHILIPS

ALMACEN "EL CONDOR"

Atendido por Técnico recién llegado LAS HERAS

## GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

## ESTUDIO JURIDICO

CARLOS M. GALINA

ABOGADO

C. RIVADAVIA

SAN MARTIN 241

C. CORREO 128

RIO GALLEGOS

TRELEW

Los Antisárnicos

"YOUNG"

Sen Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUN SARAS

Hotel "ASTURIAS"

— DE —

Juan Onofre Soto

Grandes comodidades para FAMILIAS Y VIAJEROS atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas

Atención — Precios Módicos — Higiene Las Heras — Teléf. No. 48

«IDIA»

INSTITUTO DE INMUNOLOGIA ANIMAL (S. R. L.)

DIRECTOR TECNICO: Dr. ANGEL ZIR

Vacunas contra la mancha de los lanares y toda clase de medicamentos. Consulte con su representante en esta localidad y su zona:

RAÚLA RUIZ

y el comienzo de las discusiones con el perito en carnes delegado por el gobierno del Reino Unido, permiten a los ganaderos abrir la esperanza de que un nuevo estudio del comercio de carnes habrá de determinar mejoras de precios, en relación con los fijados en los anteriores convenios y en el actual»

## Las acusaciones contra la justicia argentina crean un ambiente molesto

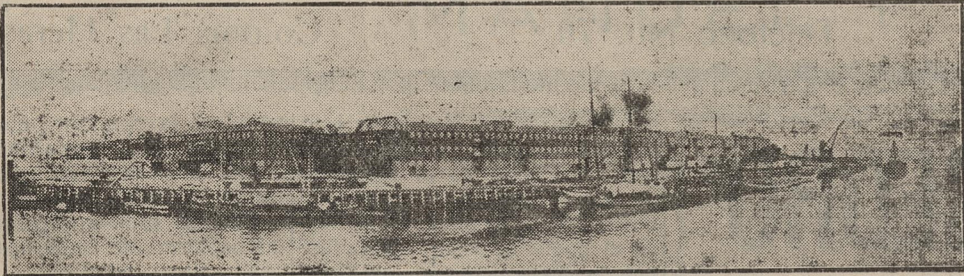
(Especial de Andí).— Un ambiente de agitación y de nerviosidad se advierte en los fueros de la justicia argentina con motivo del proyecto de enjuiciamiento de los miembros de la Corte Suprema presentando a la Cámara de Diputados por iniciativa de diputado Peronista, Rodolfo A. Decker y de las acusaciones formuladas por el senador Duran en el cuerpo legislativo a que pertenece relacionadas con la administración de justicia de Buenos Aires. Se trata de dos récords golpes dirigidos en un término breve contra el tercer poder de Estado, cuyos procedimientos han sido ya materia de críticos en las columnas de los órganos periodísticos que defienden la situación política creada como consecuencia del movimiento revolucionario del 4 de junio de 1943.

Las acusaciones del senador Al fundar un proyecto para realizar una investigación en el poder judicial, el senador Duran expresó que era de pública notoriedad el desquicio que reinaba en los tribunales locales, en todos sus fueros, salvo raras excepciones. Habría magistrados que no cumplen con su deber, no asisten al despacho durante meses y mantienen el completo abandono las funciones de administrar justicia. Sería general el concepto de inaptitud jurídica y de incapacidad de muchos jueces en la delicada función de distribuir justicia y de aplicar el derecho con probidad y ecuanimidad. Por ello se habrían producido sentencias, resoluciones y pronunciamientos contradictorios, sospechándose de cierta venalidad en el arreglo y trámite de regulaciones de honorarios y nombramientos de oficio. Un habilitado de un alto tribunal habría cometido defraudaciones al fisco, falsificado documentos para cubrir sus actos ilícitos. Un juez de comercio de conocida fama tendría agentes corredores para arreglo de honorarios. Otro juez de comercio habría más de tres años que padece de enfermedad mental, teniendo abandonado el despacho. Otro juez de comercio de reputación intachable y un excelentísimo caballero sería el cambio de una ineptitud consagrada. Un juez adeudaría a un banco de la capital la suma de 1.200.000 pesos, deuda que se habría arreglado con 10.000 pesos luego de pasar al Instituto Movilizador. El senador Duran dijo que «algún juzgado de comercio y la justicia de paz tratada son un verdadero desquicio».

# Venta de Lanas

Cada poblador debe defender al máximo el producto de su establecimiento, tratando de obtener por sus lanas y cueros lo que realmente valen.

Confíe la venta de su cosecha, enviándola al



## MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

que reúne las siguientes ventajas:

- 1º.— La venta más rápida debido a la concurrencia diaria a sus galpones de más de 100 firmas compradoras nacionales y extranjeras.
- 2º.— Los precios más altos por la competencia que esa vasta concurrencia determina.
- 3º.— Control de las operaciones efectuadas por la amplia publicidad que diariamente dá la prensa a las transacciones que allí se realizan.
- 4º.— Adelantos en efectivo en forma amplia y liberal.

Por todo ello consigne Vd. también al

## MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Para envíos o informes dirigirse a sus Agentes:

En Colonia Las Heras: CARLOS IVANCOVICH — En Puerto Deseado: ODINO TORRESIN

## BARRACA "LAS HERAS"

Como todos los años atenderá la consignación, removido y carga de frutos

Sub-Agente de las afamadas vacunas contra la mancha "LEDERLE" y de los antisárnicos "ACAROINA"

Haga su pedido en Colonia Las Heras a:

**JULIAN LOPEZ**

## Librería y Cigarrería

Acepta Suscripciones de  
DIARIOS y REVISTAS

Casa PARRA — Col. Las Heras

cio», y que «la justicia de crimen, tanto en algunos juzgados de instrucción como de sentencia, juega sobre los intereses creados».

**Reacción del Poder Judicial.** En resumen, este es el cuerpo de las acusaciones contra los tribunales de justicia de esta capital lanzadas en el senado por el Sr. Durand.

Estas acusaciones han causado un tremendo revuelo entre los jueces; quienes vienen realizando continuas reuniones para considerar la actitud que corresponde adoptar en defensa del prestigio del poder judicial, el que por intermedio de la Cámara en lo Criminal se ha dirigido al Senado pidiendo que se concreten los cargos formulados por el senador Durand, para aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo a los procedimientos constitucionales. Cuando el Congreso entre a considerar este delicado asunto, se esperan que serán individualizados los magistrados que están complicados en faltas graves, como las denunciadas por el citado legislador.

**El juicio político a la Corte.** En cuanto al proyecto de juicio político a la Corte Suprema, el diputado Decker, al fundar su iniciativa, manifestó que «ese alto cuerpo, por dos veces en el transcurso de 15 años, no solo no ha sabido defender la Constitución, sino que se ha arrogado la facultad que ni la propia Constitución ni ley ninguna concede, ni le podía conceder, de legitimar a los gobiernos de facto que la Constitución ni admite ni prevé». Esos dos gobiernos a que se refiere son los surgidos de la revolución de septiembre de 1930 y la de junio de 1943. Luego sostiene el diputado Decker que «promovida o triunfante una revolución, los hombres que servían a las instituciones estadales precedentes no tenían más que uno de estos dos caminos; o defender el régimen anterior, luchando contra la revolución para desaparecer si ella triunfaba, o unirse a la revolución y correr su suerte». Pero juzgase que el motivo del proyecto de enjuiciamiento no se desprende de legitimación de los gobiernos de facto, ya que la idea significa grave contrasentido, desde que no está en manos de la justicia el poder evitar las revoluciones ni la instalación de gobiernos revolucionarios con todos los poderes y recursos necesarios para mantener el orden público y conducir sin transtornos las cosas del Estado.

Teniendo en cuenta que una revolución no es en sí un hecho ilegal sino una forma de reacción colectiva contra un determinado orden de cosas, y como tampoco puede ser materia de una interpretación constitucional ni encuadrar dentro del derecho común, se considera que no hay base

# “LA FLORIDA”

Tienda  
Mercería  
Novedades

LA CASA MÁS AMIGA DE SU BOLSILLO

Para vestir con corrección y elegancia le ofrecemos las últimas creaciones de la moda. Esta casa no escatima esfuerzos para que Vd., cliente amigo, obtenga lo mejor al mejor precio

—: MUY PRONTO GRANDIOSAS NOVEDADES :—

Valentín Alonso

Teléfono No. 79

Colonia Las Heras

## Tienda EL ‘CEDRO’

La Tienda «EL CEDRO» ha recibido las últimas novedades. Trajes sastre para señoras en colores lisos y a cuadros. Vestidos para señoras y niñas de pura lana, modelos exclusivos, y ropa para bebé. Tapados para señoras y niñas. Ropa de cuero y de lana para hombres y todo lo que Vd. necesite lo encontrará en Tienda «El Cedro» y a precios de fábrica

## ATENCION Casa “LA ESPERANZA”

—DE—  
**ALONSO HNOS.**

Beneficiará a todo comprador ahora en pleno invierno, con un **10 o/o** de descuento sobre el costo, y un **10 o/o** sobre las ganancias, en los siguientes artículos: Sobretodos para hombres y niños. Tapados para señoras y niñas. Guantes y Calzado de abrigo para ambos sexos. Boas de abrigo. Ropa de cuero hombre y niño, Géneros de lana en general. Para informes llame a teléfono N° 18

## CASA CHAIN

La campaña pro abaratamiento de la ropa en Las Heras, la está haciendo desde hace días esta Casa en todas sus secciones

Antes de hacer sus compras consulte precios en:

**CASA CHAIN**

COLONIA LAS HERAS — 0 — Territ. Santa Cruz

para realizar un enjuiciamiento sobre este asunto. Como un gobierno de facto es el resultado de una revolución triunfante, lo único que se le puede exigir desde el punto de vista legal es respeto a acatamiento a las leyes e intereses fundamentales del país.

**La verdadera intensión del proyecto.**— Se advierte que la verdadera intensión del juicio político a los miembros de la Corte Suprema bordea los motivos siguientes, expuestos en el fundamento del proyecto del diputado Decker: «La Corte Suprema tiene no ya un sentido de clase, sino de patrimonio familiar». Habría procedido siempre con prejuicio político y con sentido antipopular. Lo sucedido con Yrigoyen, al ser este derrocado en 1930, constituiría un ejemplo. «Si se compara la prisa en denegar el habeas corpus a favor de Yrigoyen con la precipitación en conceder todos los recursos de habeas corpus que se han interpuesto a favor de los enemigos del gobierno de facto nacido en la revolución del 4 de junio no se podrán reprimir el asombro». Y luego: La oligarquía no podía admitir su desplazamiento del poder. La «gente de apellido», la «élite» social, entre la que figuran los señores de la Corte Suprema, despreciaban igual a los «peludos» de Yrigoyen que a los «descamisados» de Perón, y era menester impedir a todo trance que usurparen el gobierno».

La Corte Suprema declaró inconstitucionales las medida del gobierno de facto sobre las delegaciones regionales en la Secretaría de Trabajo y Previsión, organismo creado por Perón, el traslado del Juez Federal de Santa Fé y la creación de una cámara de justicia en el territorio del Chaco.

En los ataques periodísticos lanzados contra la Corte Suprema se ha sostenido también que este alto tribunal de Justicia ha atentado contra los intereses de la nación al dictar fallos desfavorables al gobierno en importantes juicios entablados con empresas capitalistas extranjeras.

**Extraordinaria expectativa.**— Se atribuye que a todas estas razones, obedecen el planteamiento del juicio político, que la Cámara de diputados empezó a tratar en estos días, ante la expecta-

tativa de la opinión pública, la extrañeza y alarma de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, las críticas de la mayoría de las prensas argentinas, las protestas de otras instituciones jurídicas del país.

Es la primera vez en la historia Argentina que se ventila el juicio de esta naturaleza. A ese propósito no falta quien recuerde el pensamiento de Daniel Webster cuando decía; Sin Corte Suprema no hay Constitución y sin Constitución no hay gobierno.

Por tratarse de uno de los poderes del estado y precisamente del de Justicia, por el que la opinión pública siente un respeto profundo e incomparable, la cuestión del enjuiciamiento político ha creado un ambiente místico y raro, del cual no quedará despejado hasta que no termine de producirse el juicio.

### Servicios epistolares de A...

El Dr. Arturo Borrero Bustamante es el nuevo embajador del Ecuador en la Argentina. El gobierno argentino ha concedido el «agrément» solicitado por el gobierno del Ecuador para designar al Dr. Arturo Borrero Bustamante embajador en Aires.

El Dr. Borrero Bustamante, reemplazará en el cargo al Sr. Francisco Yllescas Barreiro, trasladado recientemente a los Estados Unidos de Norteamérica. Es el más joven de los embajadores que representan al Ecuador en el Extranjero. Cuenta con 37 años de edad, habiéndose iniciado en la carrera diplomática desde muy joven.

El nuevo representante diplomático ecuatoriano cursó estudios en la Facultad de Derecho de Quito. Ha desempeñado cargos de Director del protocolo del Ministerio de Relaciones exteriores de su país y subsecretario de ese departamento.

Posteriormente fué nombrado cónsul general en París, y después actuó como encargado de negocios en Francia. Idóneo en funciones desempeñó en el Vaticano. Actualmente es embajador en Chile. En ocasión de la ceremonia de transmisión del mando presidencial en nuestro país, el 4 de junio último. E

# Caminos & Van Peborgh

(Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Capital m\$.n. 1.000.000

CONSIGNATARIOS

Escritorio: 25 de Mayo 252 — Dirección Telegráfica: CAMIVAN — Barraca: Herrera 2412

## ANTICIPOS LIBERALES SOBRE LANAS Y CUEROS

Representante en la Zona Deseado:

# MANUEL F. BARROS

Borrero Bustamante integró la misión oficial enviada a Buenos Aires con ese motivo por el gobierno del Ecuador.

Según se nos informó en la embajada Ecuatoriana, el gobierno de Quito al ser informado oficialmente de que había sido concedido el «agranjeo» solicitado, designó de inmediato al nuevo embajador.

El Dr. Borrero Bustamante, que actualmente se encuentra en Santiago de Chile, antes de emprender viaje a nuestro país se trasladará a su patria para recibir instrucciones pertinentes del presidente del Ecuador.

Ya tiene tripulación Argentina completa uno de los buques que la Flota del Estado hizo construir en Gran Bretaña.— El «Río Diamante», el primero de los buques de carga de la Flota Mercante del Estado hace construir en astilleros británicos ya tiene tripulación argentina completa. Este barco, recientemente botado en Sunderland, realiza actualmente los viajes finales de prueba y dentro de pocos días arribará a Bs. Aires

El «Río Diamante» desplaza 9.200 toneladas; tiene 129 metros de eslora y su costo aproximado fué de 250.000 libras esterlinas. La institución naviera oficial destinará esta nueva unidad al servicio con puertos europeos, a inaugurarse a fines del año en curso.

El «Río Gualeguay», y otra de las naves que la Flota del Estado hace construir en Inglaterra, tiene a su bordo tripulantes argentinos, pero aún no ha sido entregada oficialmente por el astillero.

Los otros buques que se construyen en el Reino Unido son el «Río Chico» y el «Río Teuco».

El plan trazado por nuestra institución naviera oficial para sustituir a las unidades que devolvió a Francia, Italia y Dinamarca se encuentran pués, en pleno desarrollo. Muy pronto las embarcaciones restituidas a dichos países quedarán reemplazadas por otras nuevas, de características modernas.

Cabe señalar que, con la incorporación de los nuevos buques la Flota del Estado estará en condiciones de ampliar no-

*Selecciones*

*Creada para la mujer y el hogar*

*Distinción Cbic*

*Perito Moreno s/n.*

*Las Heras*

## Restaurant Sportsman

CONSUELO G. DE INCARBONE

COMODIDAD —O— ESMERO —O— HIGIENE

Minutas a todas horas—Cocina familiar atendida por su dueña— Servicio de lunch y banquetes

Teléfono No. 59

Las Heras

## Empresa Luz y Fuerza

— DE —

BERNARDO DELGADO

Stock permanente de aceites

DO-X - MOBIL-OIL - CASTROL

FEDERAL - ESSOLUBE

Gran surtido de Artefactos Eléctricos

Pida a: Teléfono Núm. 95

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

tablemente sus servicios, habiéndose dispuesto inaugurar dos nuevas líneas; una entre Buenos Aires, Barcelona, Marsella y Génova, utilizándose este último puerto como lugar de enlace para las cargas que se transporten al Cercano Oriente.

La Zonda iniciará sus servicios a principio de noviembre.— La Compañía de aeronavegación comercial zonda constituida para atender los servicios internos del país, iniciará sus actividades a principios del corriente Así lo declaró a un cronista de la Agencia ANDI, el presidente provisorio de la organización, comandante de aviación Jorge A Souville.

La empresa comenzará sus actividades de dos líneas principales, una entre Buenos Aires y Jujuy, con escalas en Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y Salta, y otra entre Buenos Aires y Mendoza, con escalas en Corboba Villa Mercedes (San Luis) y San Juan.

Además habrá un servicio entre Córdoba. La Rioja y Catamarca, Los viajes a Jujuy se harán todos los días y a Mendoza 2 veces por día.

Agregó el comandante Souville que la empresa ya ha ultimado los detalles. En lo que respecta al material de vuelo, expresó que actualmente se cuenta con solo uno de los aparatos adquiridos en los Estados Unidos, pero que dentro de pocos días llegarán de Canadá, donde son montadas las máquinas, otras cuatro.

Se trata de máquinas Douglas DC--3, con capacidad para 21 pasajeros. La Zonda ha adquirido para sus servicios 10 aviones de ese tipo para el transporte de pasajeros y cinco para carga. El plantel de pilotos, copilotos, mecánicos y telegrafistas ya ha sido integrado por retirados del ejército, lo cual garantiza su capacidad técnica, no obstante lo cual son sometidos a un riguroso entrenamiento y perfeccionamiento.

**Máquina Esquiladora** se ofrece para esquila del 15 de diciembre en adelante. Dirigirse para datos a Antonio Alonso— C. Las Heras

Las tarifas si bien por el momento no ha sido establecidas, se procurará que sean lo más económicas posibles para hacer accesibles los servicios de la Zona a viajeros de distinta posición económica.

## NOTAS BREVES

### 10ª. Exposición Ganadera en Comodoro Rivadavia

Promete, este año, alcanzar destacados contornos la 10ª. Exposición Ganadera que se realizará en Comodoro Rivadavia en los días 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de enero del año entrante, organizada por la Sociedad Rural de ese pueblo.

Ya han llegado, según se nos informa por nota, pedidos de nuevos expositores, como así también concurrirán un número crecido de personas que ya han expuesto sus productos en años anteriores. La inscripciones, después del 31 de diciembre, no serán tomadas en cuenta.

La entidad aludida ha distribuído profusamente en la zona su Reglamento General y Programa en el que se estipulan las bases que han de regir en el certámen aludido.

### Nuevos precios para la presente esquila

En una reunión celebrada por contratistas de esquila de la localidad, el día 30 del mes ppdo. en la Secretaría de la Asociación Rural bajo los auspicios de la misma, dejaron establecido de común acuerdo un aumento al personal obrero de sus comparsas de esquila, del 20 % sobre los sueldos y jornales pagados en la zafra 1945-46. A su vez los contratistas han fijado para la presente zafra un precio de \$ 0.40 moneda nacional por animal de esquila.

Los sueldos y jornales pagados en la zafra 1945-46 eran como siguen: Esquiladores \$ 0.10 por animal. Agarradores \$ 12.00 el mil. Preneros 18.00. Envellonadores 10.00. Playeros 6.00. Mecánicos 20.00 y Cocinero 150 pesos por mes.

Sueldos y jornales que se pagarán en la presente zafra: Esquiladores \$ 0.12 por animal. Agarradores 14.40 el mil. Preneros 21.60. Envellonadores 12. Playero 7.20. Mecánico 24.00 y Cocinero 180 pesos por mes.

### NOTICIAS DE POLICIA

**Incendio.**— A las cero quince minutos, aproximadamente, del día 30 del mes próximo pasado, nuestra población ha sido teatro de un voraz incendio que consumió totalmente la sucursal de la Compañía Argentina del Sud.

A estar por las informaciones recogidas en el lugar, se presume que el siniestro dió comienzo a la hora precitada, puesto que a la salida del biógrafo los vecinos que habían concurrido a dicha sala de espectáculos no apercibieron señales que denunciaran el fuego. Pero, rato después el gerente de la casa, don Marcelino Arrese, era despertado por golpes con que transeuntes daban en una de las ventanas de

## Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 15 a 17 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

## CONSULTORIO DENTAL

Dr. Boris Ivanoff Dimitroff  
(DENTISTA)

Radicado en esta localidad

Atiende todos los días hábiles, sin horas prefiadas en su consultorio calle 1º. DE MAYO al lado de la casa del Doctor Amadeo Antonelli.

ANEXO LABORATORIO DENTAL

Colonia Las Heras — —0— — Territorio Santa Cruz

## Dr. Asdrúbal R. Crego

MEDICO CIRUJANO

Rayos X — Diatermia — Análisis Clínicos  
CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS

Colonia Las Heras - Tel. 3 - R. Mexía esquina F. Ameghino

## FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

El tiempo pasa y el recuerdo queda

perpetúe el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

FOTOGRAFIAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

## RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

## CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barracas) 4283

Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumersindo González Díaz

su domicilio anunciándole la noticia, pues éste se hallaba entregado al reposo, quien inmediatamente concurrió al lugar, pero ya el fuego se encontraba en todo su apogeo extendiéndose las llamas en forma desvastadoras

por el interior del edificio. Las sirenas de alarma hicieron volcar al lugar al vecindario que como siempre está presto para ayudar sin que se le solicite, pero en este caso todo intento de salvataje era inútil. Datos que nos

suministra la policía dan como posible que el origen del fuego se debe a un corto circuito en el tablero de luz que existía en la trastienda del almacén y a la entrada del sótano. Las pérdidas calculanse que ascienden a la suma de doscientos setenta mil pesos entre mercaderías y edificio. El siniestro, debido al viento reinante y a la falta de elementos para combatirlo, pudo haber tomado amplias proporciones, si no hubiera mediado la feliz intervención del comisario de policía Chabbert, quién con el personal a sus órdenes y vecinos que cooperaron llegaron a desconectar un tinglado donde se encontraban apiladas grandes cantidades de madera, y ponía en serio peligro a la fabrica de pan del señor Bautista. No hubo que lamentar desgracias personales. La policía instruye el sumario de práctica.

### Habrá dos bailes en el Sportsman

Para esta noche y mañana a la tarde están anunciados dos grandes bailes en el Restaurant Sportsman; como de costumbre su dueña doña Consuelo de Incarbene invita al vecindario por intermedio de estas líneas.

### Enfermos

Desde hace días guarda cama el señor Cayetano Verde, a quien asiste el profesional, doctor Amadeo Antonelli.

—Noticias de Comodoro Rivadavia dan cuenta que los vecinos señores Ireneo J. Lima y Moises Mijalluk se encuentran en franca mejoría.

### Cine Teatro Español

Hoy noche: Enrique Muñio y Francisco Petrone, en el notable éxito argentino titulado: «EL VIEJO HUCHA», secundadas por Osvaldo Miranda, Ilde Pirovano, Roberto Airaldí y otros grandes valores de la cinematografía argentina. Este gran estreno, está basado en la conocida obra de Darnés y Daniel.

— Para maña en función nocturna; «El Candelabro Fatal», gran aventura policial, subyugante película donde la emoción y el misterio tienen al espectador en suspense hasta el final en cuyo fondo se agita una maraña que pretende llegar al crimen.

—El martes próximo: Un poema de Amor con Ida Lupino y Paul Henreid en; «Volveremos a vivir». El idilio de dos seres que el destino reunió en Polonia en las horas más amargas de la historia.

### Viajeros

De Puerto Deseado, los señores Gumersindo González Díaz y Martín Garriz.

—Para sus estancias, los señores Joaquín Azpilcueta, Miguel Molerés, Antonio Perales, Casimiro Iglesias y Sergio Soria.

—De Comodoro Rivadavia el señor Raimundo Lete

—De y para su establecimiento ganadero, el señor Santos Andrés.

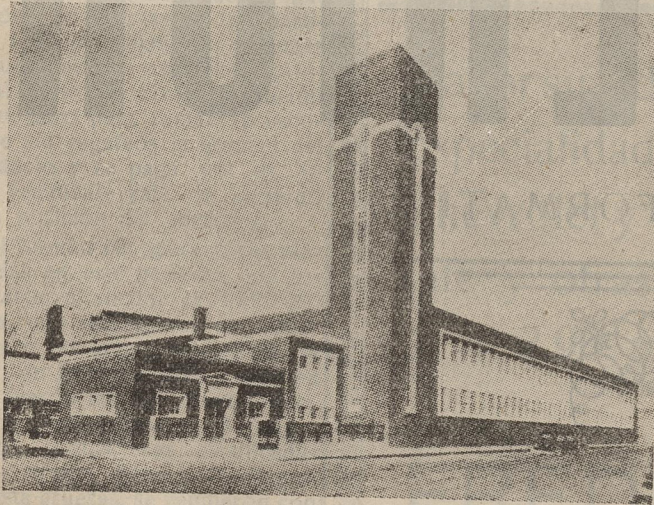
—Para su estancia el señor Pedro Méndez.

—De y para su estancia, el señor Armando Saavedra.



# Salaberry, Bercetche & Cía. S. A.

Defensa 188 — U. T. 33-3976 al 3979



ROSARIO: Córdoba 985 U. T. 7133

GUALEGUAY: U. T. 1616

— 0 —

BARRACA: Av. Vieytes esq. Villarino

BUENOS AIRES

U. T. 21, Barracas 4012 y 4504

— 0 —

CONSIGNATARIOS EN LOS MERCADOS DE

Liniers, Avellaneda y Rosario

— 0 —

Ventas de haciendas en general  
Remates Ferias y Liquidaciones

## LANAS, CUEROS Y FRUTOS DEL PAIS

Remates Ferias en: América, Cuenca, Gonzáles Moreno y General Rodriguez del F.C.O. Bolivar, 25 de Mayo, Tapalqué, Bahía Blanca, Urdapilleta, Dolores y General Madariaga — — — — del F.C.S.; Gualeguay (Entre Ríos) y Avena (Santa Fé) — — — —

Todas las consignaciones de Lanas, Cueros y Frutos del País serán realizadas en nuestra Barraca Juan B. Salaberry, situada en Avenida Vieytes y Villarino, a dos cuadras del puente de Avellaneda. Centro de mayor importancia comercial, rodeado de Lavaderos de Lana, Tejedurías, etc. Nuestra Barraca cuenta con todos los elementos necesarios para la mejor presentación de los lotes, contando con personal técnico y con — — gastos muy reducidos, tanto en derecho de entrada como almacenaje — —

Agentes en Fuerto Deseado y su zona:

**EDUARDO VAZQUEZ & CIA.**

## LO MAS NOVEDOSO

— :LO MAS FINO: —

## LO MAS BARATO

Lo hallará en "LA PATAGONIA" entre los muchos artículos comprados personalmente en la Capital Federal, los que van llegando cada semana

HAY DE TODO PARA TODOS

# "La Patagonia"

**Muchacho:** 12 a 14 años, tenga afición Radio, Electricidad, Bobinados; necesita Taller Eléctro Técnico: (Frente al Bar Americano) --Col. Las Heras

**Mercado de Lanas**  
Inf. del Mercado Central de Frutos

Mayor actividad se ha observado en la última quincena en esta plaza en el desarrollo de los negocios laneros. La llegada de diversas partidas de lanas nuevas, procedentes de las distintas zonas productoras, ha dado lugar a la concertación de interesantes transacciones, sobre cuyos precios informamos en el lugar respectivo.

La operación más sobresaliente se llevó a cabo con una partida de lana procedente de la zona costera del Chubut, por la que se logró \$ 30.00 c/10 kilos. El lote de referencia estaba constituido por unos 9.000 kilos de lana fina y prima, remitido a la consignación del Mercado Central de Frutos por el Sr. Juan Arrastoa y fué adquirido por una firma industrial de esta plaza.

A último momento se logró efectuar otra operación de importancia, también con lana nueva del Chubut.— Se trata de la producción del Sr. Manuel Olazábal, compuesta por unos 12.000 kilos de lana fina prima que fué adjudicada a una firma exportadora a razón de \$ 30.00 c/10 kilos

Con el producto proveniente de la zafra anterior, se realizaron negocios de cierta consideración, principalmente con cruza finas de Santa Cruz, por las que se llegó a abonar desde \$ 23.00 hasta 26.00 por los conjuntos más destacados y desde \$ 18.00 hasta \$ 20.50 por los más generales.

Las operaciones concertadas con partidas recibidas de las distintas regiones de la provincia de Buenos Aires y Gobernación de La Pampa, también de la esquila que se inicia, se concretaron a la adquisición de algunos lotes de lanas cruza finas, por las que se obtuvo hasta \$ 23.00. Por las cruza medianas se logró hasta \$ 17.00 y por cruza gruesas hasta \$ 13.00 c/10 kilos, notándose un marcado interés por los lotes de mayor finura de estas procedencias y en particular por los de mayor limpieza.

Por el artículo grueso debemos expresar que se cuenta con mayor número de interesados, en especial por lanas superiores, tanto enteras como de segundas esquilas.


Por no haber llegado todavía ninguna remesa de la nueva zafra, no se deduce a través de las operaciones efectuadas con lanas de otras procedencias, que las cruza finas Correntinas y los lotes similares de Entre Ríos, tendrían colocación sumamente conveniente en estos momentos.

Inf. Angel Velaz y Cía  
La mayor cantidad de lanas nuevas expuestas en la presente semana ha permitido formar un concepto más amplio sobre las condiciones que en general traerán este año. Los primeros lotes recibidos han sido logrados

# EL INTERIOR

PERIODICO INFORMATIVO


---



Haciendo sus trabajos de imprenta en nuestros talleres gráficos obtendrá sensibles economías a la par de una presentación esmerada en la impresión.

Su personal especializado, la clase y calidad de papel usuales en los trabajos, permite asegurar que llenará los requisitos más exigentes solicitados.

---



TELEFONO Nro. 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

prematuramente pues se observa que no alcanzaron un desarrollo de mecha completa; en las lanas finas merinos este detalle es más apreciable, pero, la suavidad, el buen calor y especialmente los altos rindes llenan el ojo de los compradores que elogian con justicia la producción de esta zafra.

Los altos precios que se pagaron por algunas de las partidas ofrecidas, justifican sin lugar a dudas que es esta plaza, principal centro de comercialización de nuestro país, donde se reconoce sin regateos la bondad del producto y se paga por él, lo que realmente vale, de acuerdo a la posición del mercado.

Al reseñar las operaciones realizadas en este período, que totalizaron alrededor de 1.600.000 kilos, nos referiremos en primer lugar a las lanas enteras de la Pcia. de Buenos Aires y Pampa que fueron las que mayor proporción alcanzaron en el conjunto de ventas. Las clasificadas como cruza finas y medianas, y hasta gruesas, se vendieron con activa competencia dentro de precios ampliamente convenientes. Merece citarse especialmente la venta de 70.000 kilos de lana prima y cruza fina, producción

## Rectificación de cilindros. Colocación de camisas

— — — Engrase a presión — — —

El mejor taller equipado de la localidad

Mayor surtido de repuestos, asesorios y lubricantes  
Especialidad en "FORD", también en repuestos  
Chevrolet y Dodge, Bujías Champión A B. Auto-  
Lite y otras renombradas marcas, desde pesos  
2.90 a 4.80, en todos los tamaños

# FREDDIE J. BROWN (h)

Cada vez mejor servicio

# PRIMAVERA Y VERANO

(1946/1947)

Tenemos el agrado de comunicar a nuestra distinguida clientela que contamos con un variado y novedoso surtido de Tobralcos y Brines estampados en diseños de última moda. Igualmente hemos recibido seda lisa y estampada en todos los tonos

Todas las semanas hacemos ofertas interesantes, las que podrán ver en nuestras vidrieras y comprar a precios sin competencia.

Col. Las Heras

## ARGENSUD

LA CASA DE CONFIANZA

Teléf. N.º 2

## "LA MODA"

Sastrería de Medida

— DE —

JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires extranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

de un solo establecimiento de la Pcia. de Buenos Aires realizado por nuestra casa al destacado precio de \$ 23; otros lotes no tan especiales se colocaron corrientemente entre \$ 17 y 22 los 10 kilos según calidad y condición.

Fueron ofrecidos ya algunos lotes de lanas nuevas procedentes de Río Negro y de la zona de Camarones, Chubut, por los que se interesaron particularmente los fabricantes locales que solicitaron con preferencia las finas merinos perfectamente definidas y de buena mecha, por las que se pagaron precios interesantes. Entre las lanas colocadas merecen citarse dos lotes con un total de más o menos 22.000 kilos, originarias de Camarones realizadas ambas al interesantísimo precio de \$ 30 los 10 kilos. Dada la buena tendencia en los negocios estimamos que cuando se ofrezcan lanas esquiladas más tardíamente y por consiguiente de más desarrollo, estos precios podrán ser ampliamente superados.

# Manteca La Capital

Fresca, pura, lo mejor que se fabrica

Se recibe en todos nuestros barcos cuidadosamente acondicionada en la Cámara Frigorífica y mantenida en igual forma en nuestra Instalación Heladera

## Sociedad Anónima Imp. y Exp. de la Patagonia

TELEFONO NUMERO 61

AGENTES  
«THE DUNLOP»  
y Compañía Argentina de Seguros «Providencia»

## Indalecio Muruzábal

COMPRAMOS  
toda clase de frutos  
del país pagando los mejores precios de plaza

Presenta invariablemente todas las semanas en su

# SECCION TIENDA

un renglón a precio de verdadera propaganda

Visítenos y encontrará en cada semana una OFERTA

— muy ventajosa — — —

## GRANDES Y CURIOSAS NOVEDADES